

ESPACIO DOMÉSTICO, SOLIDARIDADES Y REDES DE SOCIABILIDAD ALDEANA EN CHILE TRADICIONAL 1750-1880

René Salinas Meza

Durante la segunda mitad del siglo XVIII buena parte del territorio chileno colonial conoció un intenso proceso de fundación, organización y consolidación de centros urbanos. Apoyados en los deseos de los residentes del lugar y favorecidos por la legislación imperial, varios núcleos mineros, portuarios, de servicios y de intercambios adquirieron las prerrogativas de "ciudad" e insentivaron por diversos medios el desarrollo de la vida urbana. Sin embargo, pasó mucho tiempo antes de que estas nuevas villas se transformaran en modernas ciudades, periodo en el cual las diversas aldeas conocieron una serie de cambios hasta ahora muy poco estudiados. Así, por ejemplo, la ocupación del espacio habilitado para el poblamiento dio origen a un dinámico proceso de subdivisión de la propiedad, derivado del modelo familiar y de la estrategia de distribución de la herencia que seguía esta sociedad. Este proceso fue mucho más intenso en los sectores marginales del primitivo radio urbano, donde se asistió a una verdadera atomización del espacio, ocupado desde el comienzo por pobladores pobres y semidesarraigados. En el centro de la aldea, aun cuando también es posible encontrar una intensa subdivisión o, al menos, ocupación del suelo, la propiedad se mantuvo más estable porque a veces ocurría que el bien inmueble era transmitido como un todo a un solo heredero ya que la "masa hereditaria" más grande permitía conceder bienes equivalentes a todos los herederos.

Otro aspecto relevante generado durante esos años en los incipientes centros urbanos fue la articulación de un conjunto de relaciones intra e interpersonales entre sus residentes, las que se fueron haciendo más variadas y complejas a medida que se hizo permanente la residencia de sus moradores, ya que por largo tiempo éstos titubearon entre sus antiguos hogares rurales y los nuevos, -construidos o por construir- en la aldea. En este trabajo intentamos formular un conjunto de interrogantes y algunas respuestas relacionadas con la forma que adquirieron esas relaciones, especialmente las de tipo afectivo y privado, que se dan en el espacio aldeano durante los siglos XVIII y XIX. Del mismo modo, nos interesa conocer los espacios físicos que sirven de nido a esas manifestaciones, la forma en que estos espacios reemplazaron a los antiguos del mundo rural y, a su vez, la forma en que ellos mismos fueron reemplazados por otros cuando la aldea tradicional se convirtió en una moderna ciudad. La categoría "relaciones afectivas" involucra un conjunto de actividades de la vida privada de tipo familiar y social, caracterizadas por la preeminencia de su condición sentimental y por ser una manifestación de sociabilidad básica. En otras palabras, buscamos hacer comprensible el modo en que se creó y desarrolló un conjunto de relaciones afectivas en un marco más amplio también de generación y expansión de sociabilidades urbanas¹. La documentación de que nos hemos servido para estos objetivos, corresponde a numerosas series de expedientes judiciales, tanto civiles como eclesiásticos, que se conservan en los fondos Real Audiencia, Capitanía General, Archivos Judiciales locales y Arzobispado de Santiago.

*Universidad de Santiago de Chile
Departamento de Historia*

Contribuciones Científicas y Tecnológicas, área cs. Sociales y Humanidades, N° 118, abril 1998 1

LOS ESPACIOS DE SOCIABILIDAD ALDEANA

Los estudios sobre las formas de sociabilidad han tenido un amplio desarrollo, especialmente aquellos que se han orientado al conocimiento de las transformaciones experimentadas por las prácticas asociativas. Gracias a ellos el historiador ha podido superar la visión demasiado estrecha de los grupos sociales de base económica, dando paso también a las vivencias y a las redes de relaciones de los actores sociales. Un nuevo paso se ha dado al incorporar las relaciones interpersonales especialmente en el tránsito de la sociedad de antiguo régimen a la sociedad burguesa. Ayudados muchas veces de las técnicas del “case study”, que permite integrar eficazmente vida cotidiana y vida asociativa, se ha podido aprehender un “microcosmos en movimiento” en el que emergen los ritmos y las formas del trabajo cotidiano considerados como preliminares a cualquier investigación sobre los niveles de intensidad de las relaciones de sociabilidad y las culturas asociativas. Así se ha combinado el estudio de la vida cotidiana y la vida de sociedad, de la cultura asociativa y de la práctica más o menos formalizada de relaciones interpersonales².

Por otra parte, los estudios de microhistoria han permitido una nueva aproximación a la realidad social, a lo que podríamos llamar “una historia de cerca”, que ha ampliado considerablemente la capacidad de observación. El detallado análisis de pequeños universos que entregan los estudios de microhistoria permite analizar más en profundidad la intervención de todo tipo de elementos en una sociedad, de tal modo que ya no nos son tan desconocidos ni el individuo, con sus acciones y destinos particulares, ni el grupo en su conjunto, con sus interacciones y funcionamientos concretos³. Son los individuos y sus motivaciones e “interacciones estratégicas” con el espacio y con el grupo los que asumen el papel protagónico del proceso histórico.

¿De qué modo estos pequeños núcleos de pobladores que constituyeron los primeros residentes de las aldeas chilenas dejaron de ser individuos aislados, sin relación entre ellos, y se constituyeron en una sociedad, entretrejida con vínculos y redes de relaciones individuales o colectivas?. Por mucho tiempo sobrevivieron allí las formas de la sociabilidad tradicional que caracterizaba al resto mayoritario de la sociedad y cuyos vínculos eran muy diferentes de los que encontramos en las sociedades modernas atomizadas. Probablemente estaban más cerca de los que corresponden a las sociedades de antiguo régimen⁴, sin una separación radical entre lo

¹ Parte de este tema fue desarrollado en Salinas Meza, René, “Relaciones afectivas articuladas en torno al espacio doméstico en la aldea chilena. 1750-1850”. Ponencia presentada en el VI Simposio de Historia de las Mentalidades, “Casa, Familia y Cultura en el siglo XVIII, INAH, México 1995.

² Un buen ejemplo de esta forma de análisis en Soldani, Simonetta, “Vita Quotidiana e vita di società in un centro industriale”, en Prato. Storia di una città, Prato 1988, en donde se pone de manifiesto cómo el trabajo encausa tanto la sociabilidad cotidiana, hecha de hábitos domésticos y extradomésticos, como las reuniones periódicas y las dinámicas asociativas.

³ J. M. Imizcoz B., “Actores sociales y redes de relaciones en las sociedades de Antiguo Régimen” en *Historia y Debate*, II, 341- 353. Carlos Barros (Ed.), Santiago de Compostela, 1995.

⁴ “Los vínculos de la sociedad de Antiguo Régimen... no resultan de una adhesión libre y revocable de los individuos. Ya sean dados por el o por otras vías de pertenencia, como

² *Contribuciones Científicas y Tecnológicas, área Cs. Sociales y Humanidades, N° 118, abril 1998*

público y lo privado, ya que el Estado moderno tomará todavía bastante tiempo en asumir para sí todo el poder público y, por lo tanto, sobreviven “autoridades particulares” propias de la relación y circunscritas a su ámbito.

Por largo tiempo en estas colectividades los individuos no pudieron existir solos, bajo pena de marginarse del grupo y, más específicamente, de los mecanismos de solidaridad que éste era capaz de generar. Por mucho tiempo los individuos asumieron una forma de vida bajo la mirada de todos, lo que los llevaba a asimilar, a lo mejor inconscientemente, valores colectivos y que, en definitiva, dieron paso a un tipo de relaciones interpersonales más intensas y “calurosas” (cálidas). Por contrapartida, y por tratarse de comunidades muy introvertidas, este tipo de relaciones humanas se daban en medio de conductas frecuentemente agresivas y violentas en las que la pasión, el odio, el amor, la amistad, los intereses, se entrecruzaban permanentemente exacerbando una conflictividad a flor de piel. Así, por ejemplo, fue emergiendo un microcosmos particular asociado al espacio del vecindario, del barrio o de la calle sobre la que se vuelca el frágil hogar, que funciona como un ámbito organizado del ejercicio de una particular forma de sociabilidad. En este espacio juega un papel de gran relevancia el chismorreó -normalmente tan estigmatizado...-, que actúa como canal imprescindible de información por la estrechez del medio social y que, con el tiempo, se transformará también en algo así como el espejo de los valores morales⁵. La complejidad creciente que va conociendo la forma de vida de estas comunidades complicó todavía más esta forma de relación humana, asociando al «chismorreó» expresiones de odio o inquina alimentadas por problemas familiares y sobre todo, por divisiones sucesoriales

El rumor, el chismorreó, las habladurías, se constituyeron en una poderosa arma de disciplina y control comunitario, en manos principalmente de las mujeres, ya que éstas asumen papeles comunitarios que les relacionan más directamente con sus vecinos/as que con sus ocupaciones laborales propiamente tales. En ese entramado femenino, las habladurías -padecidas y esgrimidas por las mujeres-, son usadas como mecanismo de sujeción al orden comunitario. Se debe tener presente, además, que el rumor es también un mecanismo de información emotivo que hace posible la necesidad de proclamar públicamente los acuerdos privados. Los rumores tendían a agrandarse y hacerse creíbles en la medida en que testimoniaban resentimientos anteriores⁶. El chisme fue usado a menudo como una forma de represión y la murmuración se extendió con el fin de sembrar un sentimiento de rechazo hacia los involucrados en ella⁷.

nacimiento, los vínculos de casa, parentesco, etc., o adquiridos, como los vínculos de amistad política o de clientela, los términos de la relación y lo que ella comporta están preestablecidos, son anteriores al sujeto y de alguna manera se imponen a él” Id. ant. P. 347.

⁵ *Dos estudios recientes sobre la clase obrera de Londres permiten conocer más detalladamente como se generan estos microcosmos particulares y cuales son las fuerzas que dinamizan su acción. Véase Ellen Ross, Love and Toil: mother hood in outcast London, 1870-1918. Oxford, 1993; y Melanie Tebbutt, “Gossip”, en Davies, A. y Fieldine, S. (eds.), Workers Worlds, Manchester, 1992. Véase también García Muñoz, Adelina: La memoria, la mirada y la palabra: el chismorreó y los límites de la Comunidad. Universidad de Barcelona, Estudios de Antropología Social y Cultural, 1997. pp. 7-76.*

⁶ *Véase, R.L.Rosnow y G.A.Fine, Rumor & Gossip: the social psychology of Hearsay. New York, 1976, pp.19-37 y 105-119. Sobre los contextos sociales del rumor, véase T. Shibutani, Improvised news: a sociological Study of Rumor. New York, 1986.*

Así, pues, este espacio de relaciones humanas dio paso a un tipo de sociabilidad que canalizó y controló potenciales tensiones, y lejos de tratarse de una pérdida de tiempo, la participación en estas redes de relaciones "callejeras" formó parte de un principio organizativo que restablecía el equilibrio interno de la comunidad. La información que allí se "transaba" constituía la referencia válida y verdadera del grado de compromiso del individuo con la escala de valores éticos que reconoce la comunidad o, a la inversa, con el grado de marginalidad en que se sitúa quien contraviene la norma⁷. Aquí cobran validez los códigos de comportamiento que debe acatar el individuo, diferente de los reglamentos elaborados por los poderes políticos y religiosos. Esta forma de sociabilidad está determinada por códigos implícitos que el individuo cumple porque está persuadido de que debe comportarse de ese modo para conformarse a lo que la comunidad espera de él⁹. No es solamente la información sobre la adecuación de la conducta del individuo a las normas o principios morales la que "circula" en este microcosmos que es el vecindario. También fue el espacio en el que la gran mayoría de los individuos encontraron los complementos básicos de su formación, ya que la casa y la familia -puntos de partida-, jugaron en ello un papel menos importante que el que tienen en la sociedad del siglo xx. Por lo general, el hogar (la casa) es incómodo y la pareja se reúne en él sólo para dormir, ya que hasta la comida se hace afuera: en la "rancho", la "enramada" o la cocina. Los pocos cuidados que la mujer puede entregar al bebé en los primeros meses los hace al mismo tiempo que trabaja en el exterior. Los hijos menores acompañan tempranamente en su vida a los mayores en las labores agrícolas o domésticas. Un contingente importante de niños (como mínimo uno de cada diez antes de los siete años), no vive con sus padres, encontrándose en un estatus indefinido en otros hogares¹⁰. Todos ellos aprenden por el "oído decir" o "visto hacer", o sea, mirando y escuchando en el lugar donde se encuentran.

Numerosos lugares de sociabilidad aparecen en todo el espacio aldeano, algunos más aptos que otros para cohesionar al conjunto humano y a sus subgrupos. La calle inmediata al hogar, el patio o la cocina, son lugares privilegiados para la mujer, donde asumen compromisos, intercambian pequeños servicios y, sobre todo, dejan oír palabras amenas o amargas... A veces, su comunicación encierra secretos inaccesibles para los demás o se hace en un lenguaje propio

⁷ Véase para sociedad colonial neogranadina, el estudio de Alonso Valencia Ll, «El Chisme y el escándalo en la sociedad colonial», en *Estudios Sociales*, 3, 1988, pp.35-47.

⁸ En otro estudio hemos puesto de manifiesto la importancia que tiene en la prueba judicial la declaración de los testigos, cuya referencia al conocimiento de los hechos es siempre a partir de dichos de terceros «oídos» en el intercambio de informaciones que se da con el ejercicio de esta forma de sociabilidad. Véase Salinas Meza, René, «La transgresión delictiva de la moral matrimonial y sexual y su represión en Chile tradicional. En *Contribuciones* 114, p.22, año 1996.

⁹ Para las sociedades europeas de Antiguo Régimen véanse los estudios de Robert Muchenbled, *Culture populaire et culture des élites dans la France Moderne, XV-XVIIIe siècles*, Paris 1978, y *L'invention de l'homme moderne: sensibilités, mœurs et comportements collectifs sous l'Ancien Régime*. Paris, Fayard, 1988, y de J.A. Gutton, *La sociabilité villageoise dans l'Ancien France. Solidarités et voisinage du XVIe au XVIIIe siècles*. Paris, 1979.

¹⁰ V. Salinas Meza, René, "Familia y Hogar en Chile central a mediados del siglo XIX: Los Andes, 1835-1865", en *Historia e População, Sao Paulo, Brasil, 1990*. Pp. 194-201. La documentación reunida contiene numerosos casos de niños requeridos por sus padres

que vehicula la intriga o el chisme. Las mujeres asumen un rol prioritario en la organización de una variada gama de actividades: preparan fiestas y ceremonias (familiares y religiosas); transmiten leyendas y los miedos; enseñan cuentos, acertijos y trabalenguas; monopolizan el misterio de la vida (parto); ofician de “sanadoras” (función acentuada por la ausencia de médico o de recursos para pagarlo), y sobre todo controlan el mundo de la cocina y la formación de los niños, los que en los primeros años de vida las siguen a todas partes. Son también productoras, generadoras y defensoras de la cultura popular, y esencialmente el «epicentro de la socialización y culturización de su prole»¹¹.

La aldea ofrece también lugares específicos de sociabilidad para los hombres, tanto exteriores como domésticos. La cantina -“pulpería”, bodegón, chingana, etc.-, en primer lugar. Pero también los juegos y diversiones: “cancha” de carrera, riñas de gallo, juegos de naipes, y las festividades religiosas y civiles.

En fin; otros lugares tienen importancia primordial para el desarrollo de las relaciones humanas de todo el grupo: la Iglesia, la plaza, la esquina. El servicio religioso es también el momento en el que el sacerdote anuncia las novedades, lee los edictos, previene a los residentes. Hasta muy avanzado el siglo xx los individuos distinguen mal la diferencia entre lo sagrado y lo profano y la propia jerarquía eclesiástica no hace grandes esfuerzos por evitarlo. Todo ello transforma al templo en una prolongación del espacio de sociabilidad externo, sobretodo de la plaza, espacio privilegiado para el aprendizaje de la vida social, especialmente después que el radio urbano original de la aldea estuvo totalmente poblado, dando origen a un hábitat agrupado. La plaza, la Iglesia, las casas de los “notables” y la confluencia de las rutas de acceso transformaron a todo el entorno de la plaza y de la Iglesia en un centro de intensa vida colectiva y de relaciones sociales.

En estos nuevos centros de población se registra un conjunto de actividades que implican interrelaciones propias de la vida privada: relaciones de pareja; relaciones con miembros de la Iglesia; con policías del barrio o de la ciudad y, muy especialmente, con los vecinos. A todas ellas las hemos privilegiado en este estudio, añadiendo de paso la recurrencia de actividades sociales entre mujeres, hombres y niños en el barrio o en un sector específico de la ciudad. Nos interesa establecer, para todas ellas, su funcionalidad, los espacios que les están asociados y las relaciones que establecen con ellos, las características especiales que presentan y las escalas en que se materializan.

Por lo general, estas actividades se desarrollaban en lugares específicos del ámbito aldeano,

desde otros hogares. «El subdelegado del partido en que reside don Pdoro Ubilla obligará a este que entregue a Dn. Manuel Martínez el muchacho que le retiene en su poder, y que le satisfaga el salario que hubiere devengado como pastor siendo cierto haberse mantenido en esta u otra ocupación» C.G. Vol. 818, 528, año 1790. «María Valle, viuda, pobre de solemnidad... hace cuatro años le entregué a Santiago Torrijo, vecino y residente en ConCón un muchacho mío nombrado Nolasco Pizarro para que le educase y le enseñara oficio por encontrarme pobre y sin poderle dar educación sólo lo ocupa en su servicio para arrear sus mulas, mirándolo con el mayor abandono sin ni siquiera darle la doctrina cristiana... El no quiere devolverme mi hijo porque no quiere perder un peón que le sirve sin interés ninguno...» C.G. Vol.810, 308, año 1792. Otros casos en C.G. Vol.422, 37, año 1797; 1050, 121, año 1819; etc.

los que siempre aparecen asociados a otro espacio mayor del conjunto. La casa, el barrio, la aldea o villa, el monte (un lugar más allá de la ciudad), son otros tantos lugares de un macroespacio global. A fines del siglo XIX es posible señalar que la conformación de los espacios urbanos ha marcado una importante mutación cultural. La cultura citadina generó numerosos espacios urbanos diferenciados. La ruptura de la autarquía de la aldea hizo desaparecer las pautas netamente rurales de los primeros años de fundación para dar paso a expresiones de sociabilidad que podemos calificar de modernas.

El punto de partida de este tipo de análisis es, sin duda, la familia. ¿Cuánto sabemos de ella?. Siguiendo un camino más o menos común en los estudios de familia podemos ir de la demografía a las mentalidades, aunque estamos lejos de poder ofrecer una interpretación acabada o un modelo definitivo. Así sabemos que esta sociedad aldeana tradicional articuló diversas formas de familia, ya sea mediante la unión sancionada con el rito sacramental católico, ya a través de las variadas formas de unión consensual establecidas al margen de esa sanción. Las personas que se “emparejan” en estas aldeas son de origen fundamentalmente exógeno y provienen de la movilidad que han generado los cambios en la estructura agraria. Son parejas jóvenes, como la mayor parte de la población, rasgo que guarda cierta similitud con el régimen demográfico preindustrial europeo.

Desde otra perspectiva, el periodo en el que situamos la observación puede ser denominado como colonial tardío, caracterizado por la consolidación de las estructuras semiurbanas de la aldea tradicional y su lenta evolución hacia formas de urbanización modernizadoras. Los grupos sociales que están presentes en nuestra muestra documental provienen fundamentalmente de aquellas áreas de la aldea sometidas a una intensa subdivisión de la propiedad, lo que ha generado una particular forma de asentamiento de acuerdo con el principio neolocal que se resume en el dicho “quien se casa, casa quiere”. Esta forma de asentamiento genera, a su vez, formas de relaciones específicas si se las compara con las que tienen vigencia en los espacios regulados por la cultura de la hacienda, o con las que se crean en los modernos centros urbanos.

Las aldeas son espacios semiurbanos rodeados de una ruralidad que permea en muchos aspectos su cultura, aunque paralelamente ésta pueda ser afectada también por tenues presiones que modelan rasgos modernos. Son las típicas ciudades del valle central (Rancagua, San Fernando, Talca, Chillán, etc.) o de los valles al norte de Santiago (Quillota, San Felipe, Los Andes, La Ligua, etc.). Un reducido número de aldeas cuyas sociabilidades básicas entre 1750 y 1880 nos son tan poco conocidas, no obstante que su estudio pondría en evidencia los eventuales cambios experimentados por “las maneras de frecuentar a los vecinos, de ir a fiesta con los amigos, o las formas de comportamiento en un lugar público”¹².

LA CASA: MUCHAS COSAS Y MUCHAS CASAS

La Casa es, a la vez, muchas cosas: lugar de residencia, ámbito de existencia, centro de la economía familiar básica, espacio que genera redes de afectos y, también, lugar de conflictos y tensiones. En su larga evolución la casa ha conocido significativas modificaciones conquistando, por ejemplo, paulatinamente mayores espacios de intimidad. A la vez que la vida comunitaria se hizo menos cohesionada, distintos estratos sociales acentuaron sus esfuerzos por resguardar en la intimidad diferentes aspectos de las expresiones afectivas¹³. Pero el espacio doméstico es, también, un núcleo productor, generador de energías sociales y muy permeable a los impulsos modeladores provenientes del exterior. En la sociedad que estudiamos esos impulsos provinieron

fundamentalmente de la religión, portadora de la moral; de la policía, tuteladora del orden social y de las expresiones comunitarias locales, portavoces de las buenas costumbres. En el fondo, estas sociabilidades que intentamos poner de manifiesto se constituyeron en una articulación de normatividades, básicamente dentro de la ley y la costumbre dentro del patrón familiar de la sociedad aldeana, en la medida en que la estructura básica de un modelo familiar está dada por las parejas que se unen y se reproducen a través de los hijos, los cuales son educados conforme a las pautas de sociabilidad dominantes, o sea, de acuerdo con las leyes y costumbres de la sociedad a la que pertenecen¹⁴.

Para esta sociedad parece convenir más el uso de la categoría "grupo doméstico" cuando se desea estudiar el hogar o la casa. Entendemos por grupo doméstico aquella unidad fundamental compuesta por padres, hijos, parientes, servidumbre y agregados. En la aldea predomina la presencia de hogares habitados por una unidad nuclear y otros corresidentes unidos por el parentesco, por el trabajo o por otras solidaridades¹⁵. Nuestras fuentes muestran una casa habitada por la pareja, los hijos, los abuelos, los tíos, familiares más lejanos, y otros (vecinos o "extraños"). A cada categoría corresponde una relación o vínculo afectivo específico, un papel¹⁶, que encuentra en la casa su base material.

Por otra parte, y en cuanto espacio físico y social, la casa es, también, muchas casas. Es el hogar familiar, habitado por el matrimonio. Es el lugar de convivencia de una mujer y un hombre, acompañados por hijos y parientes, a veces algunos trabajadores domésticos, etc. Este espacio se convierte entonces en el reflejo de las expresiones afectivas que produce la articulación cultural de estos grupos humanos, su espacio físico básico, al mismo tiempo abierto y cerrado a «los otros». En efecto, como resultado de que la casa no tiene una conformación nuclear estricta hay una participación bastante abierta de un significativo número de sujetos tanto en las residencias elitarias como en las del bajo pueblo. Pero también la casa intenta cerrarse a la tutela externa en ciertos momentos, a propósito de experiencias de la vitalidad más íntima de la pareja.

La casa es, primordialmente, la habitación de la pareja; «la pieza». En ella, ésta encuentra la privacidad que le permite ocultarse de los demás. En ese sentido, la casa permite la consumación de un status de pareja matrimonial. Al interior de sus muros transcurrirá la «vida familiar». Ahora bien; cuando se trata de residencia de los sectores elitarios de la aldea, la casa presenta también subespacios interiores que albergan a otras tantas formas de relaciones y de expresiones afectivas. La alcoba matrimonial, los dormitorios de los demás residentes, (ocasionalmente, dormitorios de los niños), los cuartos de la servidumbre, a veces el cuarto de algún extraño, los corredores interiores, el patio interior, la cocina, etc. Todos estos lugares acogen diversas

¹¹ V. José Carlos Enríquez, *Sexo, género, cultura y clase. Los rumores del placer en las Repúblicas de los hombres honrados de la Vizcaya tradicional*. Bilbao, 1995, pp 150 y sgtes.

¹² Agulhon, Maurice, "La sociabilidad como categoría histórica", en *Formas de Sociabilidad en Chile, 1840-1940*. Fundación Mario Góngora, Santiago 1990. P.8.

¹³ Phillipe Ariés, «Para una historia de la vida privada», en *Phillipe Ariés y George Duby (dirs.) Historia de la Vida Privada, T.3, pp.7-20, Madrid 1989*.

¹⁴ Algunos de estos aspectos están siendo estudiados más profundamente en el marco del proyecto de investigación "Transformaciones de la Familia y Cambio Social. Origen del problema y perspectivas de futuro" Red Meztizo, Programa ALFA. 1997-1998.

experiencias afectivas y pueden invocar la afectividad expresa (como el cuarto de la pareja), apoyar la materialización de conductas no permitidas o consagrar el espacio para lo permitido.

Las referencias a la casa que nos dan los testimonios documentales analizados muestran un ámbito con dos luminosidades: un lugar oscuro y otro claro. Así sabemos que la casa se ajusta a una normatividad promovida por las instituciones: en ella radican todas las virtudes y la regenta una mujer que es modelo cristiano de valores. Pero hay también otro lado de la misma casa que ampara la violencia contra la mujer, que ampara el sexo oculto/escondido con la servidumbre, que tolera el amancebamiento en el barrio, los delitos (abusos) sexuales contra miembros de la familia, los acuerdos afectivos extramatrimoniales, etc.

En estos testimonios está siempre presente una especie de dualidad en la percepción del espacio físico conocido como casa. Al claro/oscuro señalado anteriormente se agregan otros: la casa de día y la casa de noche; la casa del comedor y la casa de la cocina; la casa iluminada y la casa en tinieblas; la casa de respeto, «temerosa de Dios», y la que cobija el escándalo público. Una expresión acabada de lo anterior es el mantenimiento de relaciones ambivalentes que implican la existencia de las dos casas con el desarrollo de relaciones, intereses y valoraciones distintas: la casa de la manceba y la casa de la familia. Un asunto que dejaba a más de alguno con la soga al cuello.

«Este hombre sin temor de Dios duerme continuamente en casa de su manceba y le da por esta amistad mala vida a su propia mujer... (el hombre) se venía de su casa las más de las noches a dormir en la casa de María Rosa V. y con gran escándalo del vecindario y los de la casa y que por este motivo le da muy mala vida a su mujer y sabe por un moso de la casa que una vez que su mujer le pidió que dejara esa mala amistad se quiso... ahorcar y lo encontraron con una soga en el cuello»¹⁷.

Por otra parte, la casa es también la residencia de todas aquellas formas subalternas de unidad doméstica, de todas aquellas relaciones no legitimadas o sancionadas por el matrimonio. Las parejas de hecho, cuya realidad comunitaria nos permite evaluar el conjunto de respuestas sociales a la existencia de la ilegitimidad como verdadera norma, se desarrollan también en este espacio hogareño.

Pero también puede ser «casa» (entendida como el espacio de materialización de las solidaridades, relaciones y afectos antes señalados) la variedad de realidades residenciales que recogieron los funcionarios administrativos al realizar los censos de población¹⁸: el rancho en los bordes o extramuros de la ciudad; el conventillo, y una multiplicidad de «cuartos» permanentemente alquilados.

De hecho, el alquiler se transformó desde muy temprano en una forma inestable de permanencia para muchos residentes pobres, y en un fácil mecanismo de sobrevivencia para aumentar los ingresos familiares de pequeños propietarios. La construcción o «levantamiento» de estas frágiles unidades residenciales generó una abigarrada fisonomía comunal. La expansión de las actividades internas de la aldea aumentó los oficios, las residencias y los hombres. La

¹⁵ Ver Salinas Meza, René, "Familia y Hogar..." op. Cit. p.199.

¹⁶ El uso del concepto "rol social" lo tomamos de la propuesta de Peter Burke, para quien "los historiadores tienen mucho que ganar empleando con más frecuencia y más sistemáticamente que hasta ahora el concepto de "rol". Esto les estimularía a explicaren términos estructurales la conducta que se ha analizado en términos de las personalidades, y que con frecuencia se ha condenado demasiado fácil y etnocéntricamen". Burke, Peter, *Sociología e Historia*. Madrid 1987, p.43.

fragmentación del espacio se intensificó al mismo tiempo que lo hacían las vinculaciones personales y funcionales. Muchos de estos alquileres se confundieron con el «allegamiento» intensivo de gentes en los hogares de la aldea, pero especialmente en los márgenes. La presencia de «allegados» en las casas aldeanas se manifestó desde muy temprano, desempeñando un rol ambivalente al interior de ellas, y suelen prolongar su permanencia por extensos periodos, como lo testimonian los censos¹⁹. Con el tiempo, esta forma de residencia se intensificó y extendió, impactando en la configuración de las ciudades.

Estos hogares populares son lugar de habitación de otras familias generadas tanto por parejas unidas por el sacramento ritual católico como por simples acuerdos o consensos «matrimoniales» (o sea, al margen de la ley eclesiástica), de duración variable, aunque en no pocos casos alcanzan muchos años. Su aspecto físico resulta, a los ojos de los observadores contemporáneos, «desordenado». Es que son producto de una ocupación precaria y espontánea de los espacios aldeanos. Por lo general, es un «cuartito» de reducidas dimensiones que cobija una pieza común en la que duermen la pareja, los hijos de cualquier edad y uno que otro pariente.

Desde otro punto de vista, la casa de esta sociedad expresa, a través de una fórmula denotativa, la estructura familiar patriarcal. La casa es conocida (y denominada), a partir de quien resulta ser su responsable principal, las más de las veces un hombre (aunque también el hogar puede estar a cargo de una mujer viuda o abandonada, o identificarse por su funcionalidad en el barrio). Así tenemos: «la casa de los Gonzalez», «la casa de Manuel Díaz», «la casa de las Tordas», «la casa del Juez». Cada casa es un espacio específico con una identidad y significación propias pero formando parte del conjunto de la red urbana.

Dentro de la complejidad que caracteriza a este micromundo que es la casa, se advierte que son las mujeres y niños los que pasan la mayor parte de su tiempo en ella. Sería interesante establecer una tipología de la actividad de la mujer y la normatividad que la moldea tanto en el hogar como en el barrio y en la aldea. Así, creemos, se podría intentar una evaluación correcta del lugar que ocupa la o las mujeres de una casa: la madre, la hija, la abuela, la prostituta, la alcahueta, las mujeres subalternas y (las) otras. Pareciera que en esta sociedad la mujer posee fundamentalmente roles intramuros y que sus responsabilidades adquieren pleno sentido dentro del ámbito doméstico. Ella debe guardarse de la mirada de la calle, debe ocultar su cuerpo y su voz de los demás, particularmente de los hombres. El centro de sus actividades diarias es la cocina (cuidado del fuego, preparación de los alimentos), y su ámbito. Sin embargo también las encontramos en calles, plazas y caminos; en mercados y cantinas. ¿Podemos relegar la actividad

¹⁷ *Juicio Criminal por amancebamiento. Archivo Histórico Nacional, Capitanía General, 293-9, año 1751.*

¹⁸ *Salinas Meza, René, "Familia y Hogar..." p. 194. La existencia de este tipo de viviendas fue haciéndose cada vez más común en las pequeñas ciudades del interior del país a lo largo del siglo XIX. Este proceso estaba ya muy difundido en Santiago, como lo demuestran varios testimonios («cuando la demandante vivía en la calle de la Moneda, al frente de una de las piezas de los conventillos...», leemos en un testimonio de 1871. AAS.D-303.). En ese mismo año, una esposa denunció a su marido por haberla hecho pasar «de una casa... a un cuarto a la calle». AAS. D-310, año 1871.*

¹⁹ *En un testimonio de 1816 (AAS, 82-2-) leemos la siguiente descripción: «...las pocas piezas que tiene la casa están ocupadas con la familia a excepción de una que tengo arrendada para la contribución mensual que se me ha impuesto...»*

femenina a un ámbito estrictamente cerrado? ¿Tiene la mujer un rol más activo de cooperación con el marido en las tareas agrícolas y artesanales? La imagen que se percibe es más bien de «complementariedad de géneros», en absoluto contradictoria con la existencia de un sistema jerárquico de valores, aunque ello testimonie más de una ambigüedad. Esto no significa el reconocimiento histórico de un sistema de relaciones igualitarias entre géneros, sino sólo el énfasis de la importancia que tiene el rol asumido por las mujeres en ciertos niveles de la vida social, familiar, aldeana, sin desconocer el problema central de la dominación masculina.

A medida que se desarrolló la aldea, la trama de redes de relación familiar se hizo más intrincada. Más allá de los intentos por recuperar y abarcar las complejidades de la casa, hay que poner de manifiesto el funcionamiento de los vecindarios y los lugares habituales de actividad, a la vez que las interacciones entre estas esferas más amplias y las del hogar y la familia. Es así como en estas comunidades el barrio, -la representación de la comunidad-, muestra un nivel importante de intromisión, de interacción con las esferas más íntimas. Además, encontramos también otros espacios en su entorno que no son la casa, pero que presentan muchos aspectos similares. También son «casas» lugares que tienen una funcionalidad y una carga normativa específica, tanto dentro de la geografía urbana como en las redes de relaciones que recorren el interior de la ciudad: la cárcel, el convento, el prostíbulo, la pulpería, la plaza, el monte próximo, etc.

El convento se presenta como un lugar de recogimiento en la geografía de la aldea, pero también es un lugar al que se puede conducir a una mujer cuando, en situaciones límites, no obedece al esposo, incurriendo en infidelidad o asumiendo una conducta inadecuada. El convento era el lugar preferido para el «depósito» de una mujer casada. Sin embargo, la permanencia en ese lugar tenía un costo que no siempre podía asumir el esposo, por lo que se recurrió más frecuentemente a casas particulares. En un expediente de divorcio de 1785 se señaló lo siguiente: «Cuando la unión matrimonial es imposible, no es prudente obligarla. Debe haber, de acuerdo a las circunstancias actuales, una separación temporal y él y ella deben permanecer en la casa de su madre y hermanos. Podría ella irse a un monasterio pero ni el esposo ni ella tienen el dinero para costear dicho gasto»²⁰.

Otros testimonios hacen referencia a una realidad que los habitantes de las aldeas conocían muy bien. Se trata de un espacio distinto que está fuera y «más allá de la villa», identificado como «el monte». A fines del siglo dieciocho, un residente ocasional de una aldea fue acusado por la opinión pública de llevar una vida licenciosa, ocupándose en mancebías, latrocinios y muertes. Al verificarse el arresto se le sorprendió infraganti «en el monte» con una mujer, y

²⁰. AAS, B-1309, año 1785.

Un esposo, al que su mujer le había sido reiteradamente infiel fugándose del hogar, solicitó a su suegro y al Vicario «ayuda» para corregirla. El suegro opinó que esas conductas podían ser «niñerías de la muchacha». El marido, en cambio, dijo que «desde el primer momento de su fuga traté con el padre de reducirla a un monasterio para remediar sus repetidos excesos». Archivo Histórico nacional, Real Audiencia, 2551,2, año 1805. El convento es visto también por un militar -a cuya esposa se acusaba de adulterio- como un buen lugar para que la mujer logre el regreso de sus virtudes: «si es mala esposa-dijo- debe ir al claustro a aprender virtud y corregir sus excesos en la soledad, donde el corazón está más dispuesto a oír las divinas inspiraciones. Si no se hace esto queda expuesta toda la sociedad por estar en su interior un ser corrupto». Capitania general, Vol. 646, 12, año 1813.

como ofreciera resistencia fue malherido, a consecuencia de lo cual murió. El secretario del tribunal anotó lo siguiente en la conclusión de la investigación:

«Falleció sin dar muestras de arrepentimiento alguno, ni señal de penitencia, ni petición de confesión y por lo tanto el juez dispone, previa consulta al párroco, que el cadáver se entierre en el campo llevándose desde la cárcel arrastrándose sobre un cuero tirado con sogas de esparto por el verdugo montado en un borrico».²¹ ..

En este caso el monte se nos presenta como uno de los tantos espacios en los que no se pueden imponer leyes ni religión; como un lugar en el que los transgresores de los preceptos que reconoce la opinión pública no se arrepienten. Otro caso ocurrido en la aldea de Parral refuerza esta situación: dos amantes ilícitos tenían sus encuentros clandestinos «en el monte», donde el hombre se recluía con ayuda de la mujer. En el juicio, un testigo afirmó que el concubino:

«Se iba al monte vecino de la casa de Mercedes y allí tenían la entrevista y le consta que ella le mandó una vez unos presentes de harina tostada al trabajo cosa que vió porque estaba allí cuando llegó el muchacho que condujo el presente»²²

El propio marido aseguró en el juicio que muchas veces intentó reiniciar su vida junto a su mujer, Mercedes, pero que «ella se escondía en el monte por no querer hacer vida con él».

Los testimonios identifican frecuentemente como lugares preferidos para el encuentro y la fuga ilícita al monte y al bosque:

«El miércoles ella escaló murallas y ambos se fueron a esconder en un pajonal vecino al monte»²³ señaló el denunciante de un amancebamiento en la aldea de Rancagua.

En la misma ciudad de Santiago, a mediados del siglo XIX, un esposo acusó a su mujer de infidelidad y «probó» con la declaración de un testigo que se le había sorprendido fornicando en un pajal de la calle Galvez. Otro intentó probar que «un día sorprendió a su mujer y su amante -junto a algunos testigos-, en un maizal consumando el acto adúltero...». Por su parte, una mujer denunció a su marido de «relaciones ilícitas», y entre los argumentos acompañados a la denuncia encontramos lo siguiente: «4?- Habérseles visto sólo -al marido y su amante- en los potreros, ella a las ancas del caballo de él, emboscarse en ellos y salir después de algún tiempo».

El espacio de la relación ocasional es, esencialmente, fuera de la casa y solo ello conlleva una fuerte carga de ilicitud, como se desprende de la declaración de un testigo en 1854: «Una vez miré por sobre la pared y Da. María... salía a recibirlo (a un «desconocido») y ambos se dirigieron a un bosque y comenzaron a pecar carnalmente...»²⁴

Para caracterizar mejor los patrones de conducta asumidos por los individuos corrientes de las aldeas, que emergen de estas referencias, conviene tener presente que tanto el barrio como la ciudad son espacios siempre abiertos. En las zonas en que se levantan estas aldeas es constante el cruce de caminos, los cerros cercanos (el monte), un estero (el río), en fin: espacios abiertos por excelencia para estimular la realización de «idearios de vida» lejos del disciplinamiento y del matrimonio normado; recorriendo sueltos el mundo. Las fuentes que hemos revisado ofrecen numerosos casos de raptos que involucran a verdaderas cofradías de

²¹ *Juicio por Amancebamiento seguido contra José Vilches. Ficha 66-24-796. s/ referencia. Año 1796.*

²² *Juicio por Concubinato. Judicial de Parral. Leg. 15,5, año 1848.*

²³ *Juicio por Amancebamiento. Judicial de Rancagua. Leg. 42,16, año 1849.*

²⁴ *AAS, B-437. Año 1883; B-406. Año 1882; AAS, B-406. Año 1882, lugar: San Bernardo. AAS, D-767, año 1854.*

jóvenes que escapan juntos a «andar la tierra», perseguidos por sus padres, por la familia o por la policía para volverlos al redil.

BARRIO Y VECINDARIO.

Hasta aquí hemos intentado poner de manifiesto las complejidades de la casa. Del mismo modo, debemos intentar hacer comprensible el funcionamiento de los vecindarios y de los lugares habituales de trabajo y residencia, así como las interacciones que se dan entre estas esferas más amplias y aquellas del hogar y la familia.

Hay que precisar el conjunto de actividades sociales y de categorías afectivas y normativas que tienen mayor vigencia entre los habitantes del vecindario para mejor examinar las normas que les afectan. Esto nos remite a los usos y costumbres asociados a las relaciones políticas (públicas), a fin de situarlos como objetos de valoración en el microcosmos del barrio.

Visto desde el exterior, ¿donde termina el barrio y comienza el hogar? ¿Delante o detrás de la puerta? Una mujer cierra la puerta para impedir que el esposo ebrio atente contra sus hijos pequeños o contra ella, el marido rompe a patadas la puerta y el barrio entra con él²⁵. En este testimonio el límite es difuso. Sin embargo, las posibilidades son múltiples, y otra forma de establecer una diferenciación entre puerta y espacio doméstico sería en base a las características de residencia de los individuos involucrados. Así, una mujer que se defiende de una acusación de concubinato, señaló que un hombre ebrio «entró porque su habitación no tiene puerta»²⁶. En otro sitio, un testigo dijo lo siguiente:

«Un día estando en el despacho de Gonzalo Cruz vi que pasaba una muchacha a la cual tomó un muchacho que la entró y se agarraron a pelear a golpes y juntándose mucha gente el muchacho cerró la puerta. Entonces concurrió Gonzalo Cruz y otra gente y abriendo la puerta encontraron a la mujer tirada en el suelo... se incorporó y dijo que estaba conforme con los golpes que le había dado su marido...»²⁷

Todos estos testimonios muestran a la puerta como un espacio ambivalente: por un lado es una barrera que establece el límite de la vida privada pero, por otro, es también un ámbito de observación e interacción de la comunidad. Veamos otro testimonio aún más explícito. Un testigo señaló como prueba de escándalo público que había observado al acusado:

«Muchas veces parado en la puerta de calle de una casa a cuadra y media de la plaza en mangas de camisa» y una mujer denunció «escandalizada» a su marido porque «una tarde, encontrándose ambos en la puerta de calle, vino a detenerse un carruaje, con una mujer que

²⁵ Una mujer relató que «la última noche... se introdujo en mi casa a la fuerza rompiendo puertas acompañado de parientes y amigos y se lanzó con una de insultos y de violencias echándome al patio y maltratándome de tal modo que fue preciso pedir la protección de un hermano» AAS, D-303. Año 1871. Hay varios otros testimonios de maltrato contra la mujer que ocurren luego de ser violentadas las puertas del cuarto que ésta y sus más próximos escogieron como refugio.

²⁶ Juicio por Concubinato. Judicial de Cauquenes. Leg. 124-9, año 1842. «Yo iba a la casa de... preferentemente de día. no tengo relaciones estrachas con Dña... Aquel día que fui a casa de... para reconciliar a Dña... con su marido encontré la puerta abierta» AAS, D-767. Año 1854.

²⁷ Juicio por Amancebamiento. Judicial de Copiapó. Leg. 65-11, año 1848.

²⁸ Juicio por Amancebamiento. Judicial de Copiapó. Leg. 65-11, año 1848

llamó al denunciado (el marido) quien le obedeció y se fue con ella»²⁸.

La misma construcción de la casa, por lo general dotada de un sólo lugar de ingreso, le da a la puerta una importancia decisiva²⁹.

El microcosmos del barrio se hace oír a través de voces privadas y públicas. El comentario, el rumor, el susurro, rompen la intimidad de la casa y hacen público y notorio aquello que se deseaba acallar u ocultar con la voz interior del hogar, montando inevitablemente una serie de dispositivos de control. Un poder minucioso que, muchas veces, se instala a contrapiel de sus propios ejecutores. Así vemos como los vecinos interpretan en este escenario roles contradictorios: a veces son observadores pasivos (cuando no cómplices activos) de la transgresión hasta que interviene la Iglesia o la Ley. Luego toman el lugar de las buenas costumbres y de la religión. El escándalo y la notoriedad pública son juicios que se construyen en la calle, a través de las miradas, los comentarios y la censura de las instituciones, en una articulación de poderes tanto formales como informales.

Junto con respetar la vida de los iguales el barrio reconoce también una jerarquía. La sociabilidad desplegada en el barrio emplea un conjunto de relaciones que involucran tanto a individuos iguales como a otros que aceptan reconociéndoseles un lugar dentro de la estratificación. Sin embargo, la tácita aceptación del respeto a la jerarquía promovida por el modelo de orden social se enfrenta a menudo con serios obstáculos que emanan de la conducta más relajada (mestiza) de los aldeanos, como sucede con las uniones consensuales, obstáculo insalvable por lo permanente. Ahí choca el respeto de las jerarquías y la efectividad de la rígida normatividad. Entonces, cuando la conducta relajada pone en peligro ese respeto, la transgresión es revestida, además, con el agravante del escándalo.

Una denuncia de concubinato en contra de un funcionario real ilustra ejemplarmente esta realidad: el guardavista de la Real Casa de Moneda de Santiago vivía, a fines del siglo XVIII, en un cuarto alquilado en una casa de un barrio de la ciudad. La propietaria de la casa, al enterarse de que su inquilino recibía por las noches a una mujer, hizo la denuncia exigiendo su desalojo. Para ella, el comportamiento del funcionario era «escandaloso» ya que le sabía casado pero, además, la mujer que ingresaba a su cuarto era «una mujer inferior» (mulata), lo que ocasionaba un gran «mal al barrio». El cura ante el cual recurrió la propietaria señaló lo siguiente:

«El año pasado doña Gregoria Sánchez, dueña de la casa donde vivía el demandado en un cuarto que le alquilaba con puerta hacia el patio y a la calle, concurrió pidiendo a que lo obligase a irse de ella porque vivía escandalosamente con una mulatilla, sin contenerse en sus torpes acciones en presencia de sus domésticos, y aunque ella ya le había dicho que dejara la casa o cambiara de vida no lo quería hacer y todas o la mayoría de las noches admitía en su cuarto a la concubina, donde la mantenía hasta la mañana»³⁰.

El «escándalo» generado en el barrio le valió al funcionario ser detenido, sin que ello fuera suficiente para hacerle abandonar la relación, ya que regresó con la mulata manteniéndola en su cuarto «a la vista del barrio»:

«Haciéndola salir del cuarto a horas en que la vieran salir tanto los de la casa como los del barrio».

Ciertamente, el funcionario estaba decidido a no dejar a su amante. Más aún, tenía plena

²⁹. AAS, D-310. Año 1871: «llegó hasta cerrarme la puerta de la calle, única por donde podía respirar...»

³⁰. Capitanía General. Vol. 944, 28, año 1795.

conciencia de lo que hacia pues reconoció «sus pecados» delante del cura (aunque no los detalló). «Confesó su delito -dijo el sacerdote- a excepción de lo que sólo él podía saber hubiese pasado dentro de su cuarto».

La intervención que hacen en estos casos diferentes entes (cura, policía, opinión pública), nos plantea otra cuestión: ¿Cuál es el grado de legitimidad o ilegitimidad que tiene el control ejercido en el barrio por el poder eclesiástico o civil?. En la mayoría de las situaciones de conflicto en que aparece involucrada la pareja, tanto la comunidad doméstica como el barrio intervienen a través del cura o de personas mayores, pero su objetivo es, más que conciliar, imponer las reglas cristianas de la familia. El control civil intenta ser más severo, sea a través de un inspector civil, de barrio³¹ o del juez³².

El escándalo llegó a transformarse en una categoría muy recurrida para dar forma a las exigencias normativas de las instituciones de control social. A todo hombre o mujer que no se someta a las normas generales de comportamiento, y muy particularmente en el plano de la vida sexual, se le califica de escandaloso. En primer lugar, con ello se apunta a una conducta delictual específica, pero en el barrio ésta adquiere el peso de una calificación constante. Así, cuando las mujeres desempeñan una actividad ubicada en el límite de lo que las normas permiten son llamadas escandalosas o, más eufemísticamente, «alborotadoras de la república»³³. Un aspecto muy importante del buen comportamiento implícito en las pautas de conducta que la mujer debe cumplir, y que son claramente observadas por el vecindario, es el tiempo o la hora en que ésta puede estar fuera de su casa. Desde luego ella debe salir poco. Pero si lo hace, las horas más inadecuadas son las de la noche. Un esposo solicitó el divorcio sosteniendo que su esposa «sale a cualquier hora de la casa y llega tarde por la noche... causando gran escándalo en el vecindario». otro dijo que su esposa y sus suegros se recogían a deshora de la noche con

³¹ Una mujer que fue demandada por amancebamiento declaró lo siguiente: "...he estado cuidando en casa al músico Francisco Villar y por eso estoy presa,...es cierto que vivo en ilícita amistad con dicho músico desde hace un año y el inspector del barrio mandó que saliera de mi casa y así lo hizo". Juicio por Amancebamiento. Judicial de Vallenar. Leg. 30-8, año 1848.

³² En 1842, el juez de Cauquenes señaló lo siguiente: "A consecuencia de las denuncias que estoy teniendo todos los días que Bernardo del Balle se va a dormir todas las noches a casa de su (concupina) Juana de Serros, he tenido que pasar anoche al amanecer con resguardo de gente a la casa de la citada concubina y he encontrado a Del Balle durmiendo con Juana en su misma cama delante de la madre de ella y familia chica. A estas personas no le son bastante las predicaciones de su párroco, ni las reconvenciones de sus vecinos, ni los mandatos de los jueces para contenerse en sus desórdenes...". Juicio por Amancebamiento. Judicial de Cauquenes. Leg.124-9, año 1842.

³³ Un testigo hizo la siguiente descripción de dos mujeres que le alquilaron una casa: "...cada una de ellas está públicamente amancebada... están viviendo cada una como casada (sin serlo) y son alborotadoras de la República y entre ellas mismas y sus mancebos han tenido varios pleitos... y no se cuanto tiempo que viven así". Capitanía General. Vol. 311, 6, año 1770.

³⁴.AAS, C-156, año 1883; D-325, año 1873.

³⁵ Un esposo denunció a su mujer de no someterse a su decisión prudente y moderada, de desobedecer sus órdenes y de desatender el cuidado de la casa porque «sale cuando quiere sin avisar y vuelve a la hora que le acomoda...». AAS, 3-61, año 1863.

escándalo de todo el vecindario³⁴. La estrecha asociación de la labor doméstica con el ideal masculino impuso a la mujer una obligación muy severa en el respeto al horario en que ésta podía abandonar el hogar, horario que era vigilado por el vecindario. La permanencia de la mujer fuera del hogar era un innegable testimonio de desatención en el cuidado de la casa y de falta de respeto a la honra del esposo³⁵.

El vecindario no fue, sin duda, el mejor guardián de la rectitud de los comportamientos familiares y domésticos, y muchos transgresores buscaron poner «orden» en su relación para acallar su anónima reprobación. En 1808, una pareja que convivía ilícitamente en la pequeña localidad de Paredones, requirió las dispensas para contraer matrimonio reconociendo que habían tenido «una larga y lícita amistad de lo que ha resultado estar el vecindario escandalizado...»³⁶. Después de todo era la comunidad entera la que legitimaba la unión matrimonial a través de su directa participación en el ritual y en la difusión de las «proclamas». En un juicio de alimentos se señaló expresamente que «...la publicidad de la vida maridable se entiende no sólo a los del barrio, o de la misma casa como es la demandante, sino a todos los de un pueblo, de una provincia, y aún de toda una nación»³⁷.

Casa y mujer quedan íntimamente asociados a los ojos del vecindario y de los encargados del control social. La conducta inadecuada de esta última tiñe de descrédito a la casa tanto como el reconocimiento de «desórdenes» en una casa puede deshonorar a la mujer que la frecuenta. Un caso excepcional ocurrió en la aldea de Ovalle en 1836. El sacerdote fue informado de que en la casa de una determinada familia se cometían «desórdenes» por lo que llamó al esposo y le dijo «atiende tu casa», pero el esposo reaccionó indignado, rechazando las acusaciones y denunciando al cura de «haber producido la división de su matrimonio usando la calumnia para escándalo de todo el distrito...». El cura debió desdecirse pública y verbalmente en la Iglesia y a través de una declaración escrita que se puso en todas las iglesias del lugar. El sacerdote razonó adecuadamente cuando dijo que «encargarle el cuidado de su casa fue bastante para que dedujera que su mujer era mala y debía separarse de ella», ya que el límite entre la buena y la mala conducta era muy frágil y comprometía fácilmente a quienes moraban en la casa³⁸.

Cada persona es reconocida como vinculada a una casa y sólo en ese espacio, públicamente aceptado, se pueden vivir ciertas experiencias vitales, tales como dormir. Hacerlo fuera de «su» casa (el lugar que el vecindario reconoce como legítimo para ello) conlleva la sospecha de los demás. Varias esposas se sintieron autorizadas a repudiar a sus maridos (e incluso a negarles el acceso al hogar) porque éstos habían dormido una o varias noches en otro lugar. La defensa de uno de ellos sostuvo que «el vulgo siempre interpreta este hecho de un modo siniestro. Nada tiene de malo que un hombre casado se quede a dormir algunas noches en una casa de su confianza»³⁹.

ESPACIOS ALTERNOS DEL BARRIO: LUGARES DE DIVERSIÓN PÚBLICA.

Los valores negativos del barrio, -y de toda la comunidad-, se depositan en un sitio

³⁶ AAS, *Dispensas Matrimoniales, Paredones. Año 1808.*

³⁷ AAS, *Alimentos, 1-23, año 1835.*

³⁸ AAS, *A-94, años 1836-37.*

³⁹ AAS, *B-278, año 1865; 689-3, año 1855.*

específico: la chingana. Aquí, las ocupaciones de hombres y mujeres encuentran la censura oficial, y ese espacio proyecta, en su conjunto, una imagen de desprestigio y marginalidad⁴⁰. Sin embargo, las chinganas siguieron representando un espacio privilegiado de la cultura popular tradicional, especialmente en los centros aldeanos. Y fueron asociados no sólo a actividades, sino también a un conjunto de interrelaciones comunitarias. Estos lugares eran lo más cercano a la Taberna de las ciudades de antiguo régimen europeo y su interior encierra una multiplicidad de funciones que tienden a reforzar las solidaridades. Así, por ejemplo, la fuerte agresividad que asume la conducta de quienes las frecuentan sería el mecanismo por el cual el individuo descarga las tensiones acumuladas en el mundo aldeano altamente introvertido en que vive diariamente.

Pero también es un microcosmos que alberga los placeres y penas de la gente. Son espacios muy restringidos y promiscuos en los que la bebida exacerba rápidamente las pasiones, y como algunos parroquianos portan armas punzantes o cortantes, las querellas se transforman en hechos de sangre. Pero, ¿qué hay detrás de estas querellas?. Es probable que muchas sean nada más que la expresión brutal y primitiva de impulsos incontrolados, pero hay otras que no se producen por azar (ya que también hay individuos más socializados), sino que obedecen a diversas circunstancias: desafíos, juegos disputados intensamente, bromas que exceden la tolerancia, conflictos anteriores no resueltos, etc. Incluso más: no obstante toda la atmósfera de violencia que se viva en su interior, la presencia de un individuo en una chingana implica el respeto de un rito básico de buenas maneras y el cumplimiento de ciertos códigos de comportamiento: aceptar beber un trago a la salud de quien lo proponga, saber beber, reír, tolerar el ingreso de otros, mostrarse el mayor tiempo posible sin mala intención. O sea: saber comportarse en un marco eminentemente colectivo. Todo rechazo puede ser asumido como una afrenta pues rompe una solidaridad tácita.

Este es un particular espacio que acoge un ambiente en el que se expresan sensibilidades específicas. La carga de promiscuidad, suciedad y violencia con que se le asocia en muchas descripciones, expresa más bien los anacronismos del observador ajeno. La riña o agresión no es sino la etapa final de un proceso que tiene varias etapas previas: bromas inocentes que se intercambian como desafío; conflictos pendientes que se espera zanjar en el momento más ventajoso; manifestaciones de «virilidad» y de poder juveniles; etc. El conflicto puede tener varias salidas previas, sea por el abandono del sitio de un ofendido débil, sea por satisfacciones simbólicas.

En la aldea, el micromundo de la chingana siguió el mismo proceso evolutivo que toda la ciudad. Fuertemente impregnada de aires campesinos en sus comienzos, con el tiempo también terminó por acoger las presiones modernizadoras. La fiesta exterior condicionará, cada vez más, su propia actividad colectiva.

Además de los lugares de diversión pública, ciertos sectores periféricos de la ciudad, donde primitivamente se construyeron residencias precarias y provisorias, se identificaron más fácilmente como «albergadores» de conductas ilícitas: «dos amantes se entregaron a la vida de concubinato en unos cuartos que hay en la inmediación de la estación de ferrocarriles, morando juntos y bajo el mismo techo, dándose por casados». «Algunas personas les habrían visto por

⁴⁰ *Un testimonio de 1832 desmerece la integridad de una mujer porque "se ha empleado en una chingana reducida a carnicería de Campo, en donde sólo se ve el desorden, el escándalo y la embriaguez". Judicial de San Felipe. Leg. 69-26, año 1832.*

⁴¹ *AAS, D-512, año 1877.*

lugares sospechosos, unas veces por la plazuela de la Compañía, por los Tajamares y por la Cañadilla»⁴¹

Espacios Legítimos y Espacios Ilegítimos.

El espacio legítimo por excelencia para la materialización de las relaciones del mismo tipo fue, sin duda, la casa. Retomemos algunas de sus áreas más singulares como la cocina. ¿Qué pasa allí? ¿Qué tipo de relaciones se dan en ese lugar? Primeramente, es un lugar de reunión para pasar las horas de invierno conversando. La vida en estas villas durante el tiempo invernal se hacía todavía más lenta; es necesario entonces sentarse a secar las ropas aprovechando para entibiar los pies junto al fogón. Esta es, igual que otras, una actividad que tiene lugar con la familia reunida, incluyendo los coresidentes. Por ello, muchos encuentros de pareja, galanteos y cortejos ocurren en el espacio de la cocina. Ahí se entrecruzan miradas, se insinúan compromisos, se cuentan historias pícaras, se conocen las noticias. Las mujeres tienen aquí una participación relevante, como también la tienen en un espacio-límite vecino: la puerta de casa.

En efecto, otra actividad eminentemente femenina es conversar en la puerta de la casa, lo que le otorga a este particular microespacio una condición natural de extensión del ámbito doméstico, más allá del área física, -la más de las veces precaria- de la habitación. En él las amigas conversan, observan el barrio, reciben miradas, acaso algún halago o el inquietante cortejo de quien aspira a su atención. Pero, sobre todo, es la afirmación de una individualidad femenina a través de una maniobra de evasión de la tutela paterna. Conversar en una ventana viene a ser una variante de lo anterior. En resumen: la puerta y la ventana se nos presentan como un esquivo límite que tanto separa como aúna la casa-habitación con la casa-ámbito doméstico.

Desde otra perspectiva, la casa también puede llegar a constituirse en un espacio incómodo para sus moradores principales. El estatuto matrimonial y social interrelacionaba muy estrechamente a la mujer y a la casa: la mujer casa-da; la mujer de su casa; la «dueña de casa» son fórmulas conocidas que resumen esa condición. Sin embargo, algunas mujeres abandonaron su casa descuidando un deber básico de su rol, pero lo hicieron para rehuir al esposo o para huir de él. Entonces se cambia la casa propia por la de los padres, que se transforma en una especie de apoyo para la mujer, en un sitio que ésta privilegia para escapar al esposo. De este modo advertimos dos momentos en la articulación de las relaciones de pareja en relación con la casa: la casa de los padres y la casa propia.

En cambio, las jóvenes de la casa que encuentran oposición de sus padres para su elección de pareja, recurriendo a un acuerdo con su novio para abandonar el hogar paterno (rapto), no encuentran acogida en el vecindario. Por el contrario, éste se transforma en un espacio inhóspito para las mujeres «raptadas», las que son llevadas lejos en «depósito», ya sea con un cura o a una «casa de honor». Es como si el vecindario inmediato asumiera un grado de complicidad tácito en la transgresión doméstica. Sin embargo, no siempre esas casas ajenas resultan seguras y respetables, y en más de una ocasión la nueva residencia de la joven rebelde favoreció, más que

⁴² *En un juicio de divorcio, el demandado reclamó en contra del lugar en que residía su esposa en calidad de «depositada», (la casa de su madre) porque, según él, «su suegra no ha tenido una vida arreglada». AAS, 238, año 1863. En otro juicio de divorcio, la demandante rechazó la petición del demandado para cambiar su lugar de depósito «por razones prácticas...» AAS, C-1455, año 1876. Otros casos en AAS, C-1449, año 1874; C-1700/01, año 1880.*

restringió, la rebeldía⁴³. Es que la villa que se muta en ciudad no tiene espacio para los encuentros prohibidos, y los amantes repudiados buscan en los espacios de extensión de la aldea un lugar para sus citas furtivas. De ahí que no sea extraño encontrarse con situaciones como las que observó un testigo a mediados del siglo XVIII:

«Yendo por el camino a una diligencia vi salir a los dos amantes de un monte algo distante de la casa»⁴³

La casa tiene una aureola de pureza y de integridad; es el espacio del matrimonio, de la familia constituida, pero no de los amores informales o urgentes. Por eso es que cuando una pareja es identificada como ilícita, una de las primeras medidas que se adopta es la separación de los cuerpos, ya sea mediante la prohibición de ingresar a la casa o la expulsión del lugar decretada para uno de los implicados. Los agentes del control social -la iglesia, el juez-, expulsan de la casa (y del barrio), a los amantes que antes acogía. Así, el vecindario -y la casa-, reciben y expulsan a los amantes. Así, las casas que no son «de familia» adquieren una fisonomía de lugar liminar, distante de las normas. Se transforman en un espacio ciudadano incómodo.

Con todo, fue difícil impedir la repetición de relaciones ilícitas en los espacios domésticos, concebidos sólo para la realización de lo lícito. La infidelidad fue, probablemente, la más repudiada de esas relaciones, y los individuos no trepidaron en denunciar el atentado: una joven testigo relató que una mujer denunciada por adulterio tenía por costumbre recibir al amante en su casa y salir a pasear juntos y, «cuando no estaba... el esposo se acostaban juntos como si fueran casados». También agregó que ella, para no verlos, se iba a la cocina o a los cuartos interiores de la casa⁴⁴. La madre del esposo, que vivía en la misma casa, entregó un testimonio muy particular de esta transgresión, haciendo referencia en su declaración a la infidencia involuntaria que recibió de su nuera una mañana, después de cometer el adulterio:

«Al otro día observé que mi nuera, como haciéndome un guiño, se puso a zapatear en el patio diciendo:

«que mala noche
pasé anoche
burrito nomás
comí anoche»
(refrán vulgar)⁴⁵.

A mediados del siglo XVIII, otra denuncia de adulterio hizo decir a un testigo que el amante entraba y salía de la casa de la mujer (casada) a todas horas y «cuando el marido de ella no está en la ciudad el se queda a dormir con la mujer en su casa... esta amistad data de muchos años con gran escándalo del vecindario...»⁴⁶

En estos espacios de estatus indefinido -a medio camino entre lo tolerado y lo repudiado- también encontramos la participación de personajes arquetípicos del barrio, cuya presencia cruza la vida cotidiana de este espacio por las particulares relaciones que establecen con los demás individuos. Por lo general, son sujetos portadores de características propias, a los que se

⁴³ *Juicio por Amancebamiento. Capitania General. Vol. 281-19, año 1747.*

⁴⁴ *Juicio por Adulterio. Judicial de Parral. Leg. 15, 13, año 1849.*

⁴⁵ *Id. ant.*

⁴⁶ *Capitania General. Vol. 194, 16, Año 1747.*

les define por su funcionalidad en el marco de las relaciones personales, y que interactúan entre la normatividad y las pautas morales que debe seguir la comunidad. Tal es el caso, por ejemplo, de alcahuetas, prostitutas y regentas.

¿Quiénes son las alcahuetas?. Ellas tienen un lugar en el barrio y en la familia y asumen un rol particular especialmente en la formación de un tipo de pareja. No está claro quiénes las persiguen, aunque el tipo particular de testimonios que manejamos en este trabajo deja entrever que no es sólo la incitación a la prostitución el objetivo de su acción. Francisca, una mujer viuda de 50 años, mestiza y pequeño comerciante («pulpera»), fue denunciada en 1747 por «consentir el amancebamiento de su hija», una joven de 13 años que trabajaba en el mismo comercio. Según el testimonio que dio Antonio, un joven soltero, Francisca le invitaba a su cuarto para que visitara a su hija y «le decía quiérela que es bonita, y se iba como dándoles tiempo para la ofensa de Dios». El barrio miraba con malos ojos esta conducta, y terminó por crear una mala imagen de la comerciante tanto que un testigo llegó a señalar que había oído decir que Antonio era encerrado con la niña por la propia madre ⁴⁷.

¿Qué tipo de relación ilícita se configuraba en estos casos?. Fundamentalmente, y atendiendo al grado de conocimiento que tiene de ellas el barrio, diríamos que hay dos: una que es pública («de voz pública y notoria»), y que escandaliza al vecindario. Las familias reconocen que existe y la censuran. Otras que se mantienen mucho tiempo en secreto, que se descubren mucho más tarde. Las primeras ocurren dentro del hogar; las otras fuera. Unas son vistas como otro núcleo de afecto con tanto reconocimiento como el religioso; otras como un apéndice poco estable de las actividades del sujeto.

Las observaciones anteriores ponen de manifiesto la complejidad y lentitud con que se consolidaban los caracteres básicos de la sociabilidad urbana de Chile actual. Por mucho tiempo, primaron manifiestamente características sociales, económicas, psicológicas y conductuales propias del mundo rural. Este fenómeno, de larga duración, fue acomodándose en el tiempo a una creciente asimilación de patrones de comportamiento, que podemos definir como «modernos», en todos los sectores de la población. Especialmente significativo es el grado de mayor intensidad que caracteriza a la moderna sociabilidad, aunque ello no oculta del todo ciertas pautas o contenidos que se enraizan en un pasado remoto.

⁴⁷ *Capitanía General. Vol. 64, 24, Año 1747.*